



## FAUNA DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA

La elevada diversidad de fauna de la zona de la Estación, junto con el paraje de San Pascual, tiene una especial relevancia en el grupo de las aves. También entre los artrópodos cabe destacar la presencia de la mariposa *Ephydryas desfontanii* por su rareza y carácter relíctico.

Las especies de anfibios más comunes son la rana común (*Rana perezi*), el sapo común (*Bufo bufo*), el sapo corredor (*Bufo calamita*), el sapo partero común (*Alytes obstetricans*) y el sapillo moteado común (*Pelodytes punctatus*). Se están adecuando zonas para la reintroducción del gallipato (*Pleurodeles waltii*).

El ambiente de xericidad y las numerosas horas de sol hacen de la zona un lugar muy propicio para los reptiles que la habitan. Se ha podido observar la presencia del lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y la lagartija hispánica (*Podarcis hispanica*). Aunque este espacio puede resultar un hábitat adecuado para la presencia de la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la culebra viperina (*Natrix maura*), la lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*), la lagartija cenicienta (*Psammotromus hispanicus*), la salamanguesa común (*Tarentola mauritanica*), la culebrilla ciega (*Blanus cinereus*), culebra lisa (*Coronella girondica*) y el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*).

Entre las aves, la riqueza se debe a la diversidad de nichos para el anidamiento y reproducción de muchas especies, mientras que para otras como muchas rapaces, constituye la zona de campeo. Así se han visualizado gran variedad de especies asociadas a cultivos y espacios antropizados como la perdiz (*Alectoris rufa*), el mochuelo común (*Athene noctua*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el verderón (*Carduelis chloris*), el escribano soteño (*Emberiza cirrus*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el pinzón (*Fringilla coelebs*), la cogujada montesina (*Galerida theklae*), el papamoscas gris (*Muscicapa striata*), el autillo (*Otus scops*), el carbonero común (*Parus major*), el gorrión (*Passer domesticus*), la urraca (*Pica pica*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el estornino negro (*Sturnus unicolor*), el mirlo común (*Turdus merula*), la lechuza común (*Tyto alba*), la abubilla (*Upupa epops*), el vencejo común (*Apus apus*), golondrina común (*Hirundo rustica*), alcaudón común (*Lanius senator*), el ruiseñor común (*Luscinia megarhynchos*), el abejaruco (*Merops apiaster*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), la lavandera blanca (*Motacilla alba*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*) o el zorzal común (*Turdus philomelos*). Algunas especies asociadas a matorrales como la cojugada común (*Galerita theklae*), la totovía (*Lullula arborea*), el carbonero común (*Parus major*), la tarabilla común (*Saxicola torquata*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*) y la curruca rabilarga (*Sylvia undata*). También muchas especies asociadas a pinares y áreas boscosas como el gavilán (*Accipiter nissus*), el azor (*Accipiter gentilis*), el buho real (*Bubo bubo*), el ratonero común (*Buteo buteo*), el agateador (*Certhia brachydactyla*), la paloma zurita (*Columba oenas*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el arrendajo común (*Garrulus glandarius*), el piquituerto (*Loxia curvirostra*), el herrerillo capuchino (*Parus cristatus*), el carbonero garrapinos (*Parus ater*), el cárabo (*Strix aluco*), el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*), el abejaruco (*Merops apiaster*), la tórtola (*Streptotelia turtur*), la curruca carrasqueña (*Sylvia cantillans*), el buho chico (*Asio otus*) y el reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*). Por último, también se han podido observar ciertas especies asociadas a roquedos como el águila real (*Aquila crysaetos*), la paloma bravia (*Columba livia*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), el vencejo real (*Apus melba*) y el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*).

Existe un amplio número de especies de mamíferos, casi todas catalogadas especies cinegéticas como es el caso del conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre (*Lepus*

*granatensis*), el jabalí (*Sus scrofa*), el muflón (*Ovis musimon*) y el arruí (*Ammotragus lervia*), aunque por tratarse de una zona de amortiguación del parque la caza está totalmente prohibida. Es frecuente el tejón (*Meles meles*) y por la proximidad del parque natural puede facilitarse la aparición de otras especies como el gato montés (*Felis silvestris*), la gineta (*Genetta genetta*) y el lirón careto (*Elyomys quercinus*). También se pueden incluir otros roedores como es el caso del ratón moruno (*Mus spretus*), la rata negra (*Rattus rattus*), o el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*). Otras especies que también aparecen son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la musaraña común (*Suncus etruscus*), el murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*), el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), el murciélago montañero (*Hypsugo savii*), el murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccini*), el topillo común (*Microtus doudecimcostatus*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la comadreja (*Mustela nivalis*).

## **Fauna de especial protección**

Entre todas las especies de fauna presentes en la zona, merecen una mención especial por encontrarse protegidas por alguno de los convenios de protección de la fauna silvestre:

Entre los anfibios la especie que presenta una mayor protección es el **Gallipato**, ya que queda al amparo tanto del Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas que lo clasifica como especie vulnerable, como del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas al encontrarse en el Anexo II de dicho catálogo y en el que se incluyen las especies de especial interés. También queda protegida por la Directiva Hábitats en la que se prohíbe su caza o captura y por el Convenio de Berna en su Anexo III.

En las aves, la especie que presenta mayores restricciones es el **Águila perdicera**, incluida en el Anexo II del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en el que las especies son catalogadas como de especial interés. Su inclusión en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas supone su consideración como especie valenciana catalogada como vulnerable. Además, la especie se encuentra incluida en el Anexo I de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) por el que las especies contenidas en él serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución. Otras

especies importantes localizadas en la zona son el **Águila real** (*Águila chrysaetos*), el **Búho real** (*Bubo bubo*) y la **Curruca rabilarga** (*Sylvia undata*). El resto de las especies presentes muestran diferentes grados de protección.

La especie de mamífero con mayor grado de protección es el **murciélago ratonero patudo** (*Myotis capaccinii*) amparado por el Convenio de Berna en su anexo II y por la Directiva Hábitats (Anexo IV, donde se encuadran las especies que requieren de protección estricta). En el ámbito nacional, la especie se encuentra en el Anexo I del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, catalogada como en peligro de extinción y en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas, en la categoría de especie catalogada.

### Listado de hormigas

*Formica subrufa* (Roger 1859)  
*Formica frontalis* (Santschi 1919)  
*Camponotus aethiops* (Latreille 1798)  
*Camponotus pilicornis* (Roger 1859)  
*Camponotus amaurus* (Espadaler 1997)  
*Camponotus sylvaticus* (Olivier 1792)  
*Lasius lasioides* (Emery 1869)  
*Messor barbarus* (Linnaeus 1797)  
*Messor capitatus* (Latreille 1798)  
*Aphaenogaster gibbosa* (Latreille 1798)  
*Cataglyphis* sp (Foerster 1850)  
*Monomorium salomonis* (Linnaeus 1758)  
*Formica fusca* (Linnaeus 1758)